

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

3

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 104
Sumario
20 de junio de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

- 1) Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Designación del señor Embajador para Asuntos Especiales y de Integración, don Gustavo Magariños, como Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración.
- ALADI/SEC/di 2.56:
- 2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representante Permanente.
- 3) Representación Permanente de la Argentina. Designación del señor Ministro Carlos Onis Vigil como Representante Alterno.
- 4) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Primer Secretario Raymundo Santos Rocha Magno.
- 5) Representación Permanente del Brasil. Designación del señor Consejero Guilherme Parreiras Horta para cumplir funciones en la Representación.
- 6) Representación Permanente del Ecuador. Incorporación del señor economista Roberto Betancourt Ruales, Consejero del Ser

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes y de la Secretaría General, da la bienvenida al señor Embajador para Asuntos Especiales y de Integración, don Gustavo Magariños, Representante Permanente del Uruguay.

En una próxima oportunidad el Comité de Representantes celebrará una sesión extraordinaria para despedir al señor Representante Permanente.

vicio Exterior, como Asesor de la Representación.

- 7) Representación Permanente de México. Designación del licenciado Rafael Elorduy Candiani, como Consejero para asuntos agropecuarios y forestales en la Representación.
- 8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del doctor Carlos Nadal Ríos y Alvaro Moerzinger como Secretario y Asesor, respectivamente, y designación del doctor Enrique Juan Delgado Genta como Primer Secretario en calidad de Asesor.
- 9) Embajada de Honduras. Cese de misión del Embajador Carlos Villanueva Doblado.
- 10) Embajada de Honduras. Acreditación del señor Embajador don Salvador Rodezno Fuentes, como Observador ante el Comité de Representantes.
- 11) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Nicaragua.
(Remite adjunto copia del referido instrumento, así como el informe de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros).
- 12) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba.
(Remite adjunto copia del citado instrumento así como el informe de las normas generales, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros).

ALADI/CR/di 116.5.

El citado Acuerdo será analizado por los Jefes de Representación y posteriormente por el Comité de Representantes para su apreciación multilateral.

ALADI/CR/di 116.6.

El referido Acuerdo será analizado por los Jefes de Representación y posteriormente por el Comité de Representantes para su apreciación multilateral.

//

- 13) Representación Permanente de la Argentina. "Declaración de Colonia sobre Integración Económica y Social entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay" y "Acta de Colonia".
(Remite ambos instrumentos).
- 14) Representación Permanente de México. Concertación de un Acuerdo al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo. Carta-Intención.
ALADI/CR/di 116.4.
(Comunica intención de su Gobierno de iniciar negociaciones con la República de Panamá, tendientes a culminar y suscribir un acuerdo de alcance parcial al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980).
- 15) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica. Carta-Intención.
ALADI/CR/di 147.1.
(Pone en conocimiento que en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, es intención de la República Argentina negociar un acuerdo parcial de complementación económica con la República del Paraguay).
- 16) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica. Carta-Intención.
ALADI/CR/di 147.
(Pone en conocimiento que es intención de la República del Paraguay negociar un acuerdo parcial de Complementación Económica con la República Argentina).
- 17) Representación Permanente de Colombia. Ajustes de la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional por errores de copia y/o codificación.
ALADI/CR/di 118.11.

sp

//

//

(Remite aclaraciones al punto 3 del documento ALADI/SEC/dt 70).

- 18) Representación Permanente de la Argentina. Derechos aplicables a la importación de neumáticos.

ALADI/CR/di 112.1.

(Adjunta decreto no. 776, de 13/V/85, por el que se prorroga la aplicación de derechos de importación para terceros países para neumáticos originarios y procedentes de Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil y México).

- 19) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 22 (Segundo Protocolo Adicional).

ALADI/CR/di 66.4/Add. 1.

(Adjunta decreto no. 90.844 que pone en vigencia el citado instrumento, suscrito en el ámbito de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores).

- 20) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (Quinto Protocolo Adicional).

ALADI/CR/di 79.5.

(Adjunta decreto no. 91.130 que pone en vigencia el referido instrumento, suscrito por Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fotográfica).

- 21) Representación Permanente de México. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12.

ALADI/CR/di 63.2/Add. 1.

(Adjunta decreto que pone en vigencia el citado instrumento, celebrado por México con Brasil).

- 22) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito con la República del Brasil (Segundo Protocolo Modificador).

ALADI/CR/di 88.40/Add. 1.

//

(Adjunta copia del decreto que pone en vigencia las preferencias otorgadas por México a Brasil en el referido Acuerdo).

- 23) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 16 suscrito con la República de Chile.

ALADI/CR/di 148.

(Comunica que mediante decreto no. 628 de 2/V/85 se puso en vigencia el citado instrumento).

- 24) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Argentina y Uruguay (CAUCE - Acuerdo no. 1).

(Comunica que con fecha 10 de mayo de 1985 se procedió a la mencionada suscripción).

- 25) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Uruguay y Argentina (CAUCE - Acuerdo no. 1).

(Comunica que el día 10 de los corrientes se procedió a la mencionada suscripción, depositando en la Secretaría General el original del citado instrumento).

- 26) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 3 (Cuarto Protocolo Modificatorio).

(Comunica que el 20 de mayo de 1985 procedió a la referida suscripción con el Gobierno de la República de Chile, depositando en la Secretaría General los textos del citado instrumento).

- 27) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 3 (Cuarto Protocolo Modificatorio).

(Lleva a conocimiento que con fecha 20 de mayo de 1985 el Gobierno de Chile suscribió con

//

el de la República Federativa del Brasil el referido instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

- 28) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Argentina y Ecuador.

(Lleva a conocimiento que se procedió a la mencionada suscripción, depositando en la Secretaría el citado instrumento).

- 29) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Ecuador y Argentina.

(Comunica que con fecha 30 de abril de 1985 se procedió a la mencionada suscripción).

- 30) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6 (Cuarto Protocolo Modificatorio).

(Lleva a conocimiento que se procedió a suscribir el referido instrumento entre Argentina y Perú, el que se encuentra depositado en la Secretaría).

- 31) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6 (Cuarto Protocolo Modificatorio).

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de abril del año en curso su Gobierno procedió a la suscripción del citado instrumento con el Gobierno de la República Argentina, del cual la Secretaría General es depositaria).

- 32) Representación Permanente de Bolivia. Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Tercer Protocolo Modificatorio).

//

//

(Pone en conocimiento que en fecha 20 de mayo de 1985, su Gobierno procedió a la suscripción del citado instrumento con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 33) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 8 (Tercer Protocolo Modificatorio).

(Lleva a conocimiento que el 20 de mayo de 1985 su Gobierno procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno de la República de Bolivia, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 34) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Protocolo Modificatorio).

(Pone en conocimiento que con fecha 15 de abril del corriente, el Gobierno de Chile suscribió con el de la República de Venezuela el referido instrumento).

- 35) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Protocolo Modificatorio).

(Pone en conocimiento que con fecha 15 de abril en curso, su país procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno de la República de Chile, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 36) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo.

(Lleva a conocimiento que el día 26 de abril del corriente año se procedió a suscribir el referido instrumento entre Argentina y Brasil, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

sn

//

//

- 37) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21, en el sector de la industria química.

(Lleva a conocimiento que el 26 de abril del corriente año se procedió a suscribir el referido instrumento entre Argentina y Brasil, el que se encuentra depositado en la Secretaría).

- 38) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

(Pone en conocimiento que el 29 de abril del corriente su Gobierno procedió con el Gobierno de la Argentina a la suscripción de los citados instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 39) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que el día 26 de abril del corriente año se procedió a la suscripción del referido instrumento entre Argentina y Paraguay, el que se encuentra depositado en la Secretaría).

- 40) Representación Permanente del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Remite adjunto una copia del citado instrumento suscrito entre la República del Paraguay y la República Argentina).

- 41) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6 (Quinto Protocolo Modificadorio).

(Pone en conocimiento que el día 6 de junio procedió a firmar el citado instrumento, sus

sp

//

//

crito entre Argentina y Perú, que se encuentra depositado en la Secretaría).

- 42) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6 (Quinto Protocolo Modificatorio).

(Pone en conocimiento que con fecha 7 de junio del año en curso su Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina el referido instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).
- 43) Representación Permanente del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite orden de pago al Banco República por la suma de US\$ 48.412 costos financieros 79 y 80 y saldo contribución 81).
- 44) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque 561 del Banco do Brasil por la cantidad de US\$ 406.337, correspondientes al pago de la contribución del año 1984).
- 45) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no 09765 del Banco Central de Venezuela por la cantidad de US\$ 419.925, correspondientes al pago de la contribución del año 1985).
- 46) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 887398400 del Citibank por la cantidad de US\$ 376.446,65, correspondiente a los meses de enero a mayo de 1985).
- 47) Acciones desarrolladas por la Unidad de Promoción Económica de la Secretaría en el marco

sp

//

//

del Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Informe del año 1984) (ALADI/SEC/dt 68).

- 48) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1985 (ALADI/SEC/di 162/Rev. 3).
- 49) Informe sobre la ejecución del programa-presupuesto de la Asociación (período enero-abril) (ALADI/SEC/dt 72).
- 50) Ejecución presupuestal por programas (período enero-abril 1985) (ALADI/SEC/dt 72.1).
- 51) Comercio de productos básicos agropecuarios en los países que integran la ALADI y marco global para incrementar el intercambio intrarregional (ALADI/SEC/Estudio 26).
- 52) ALADI. Comercio intrarregional de algunos productos básicos y principales obstáculos al mismo (ALADI/SEC/Estudio 27).
- 53) Armonización y simplificación de los controles aplicables a las mercaderías en los puntos de cruce de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas (ALADI/SEC/Estudio 28).
- 54) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).
- 55) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).
- 56) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados

Punto 4 del orden del día.

Punto 5 del orden del día.

//

//

de fondos al 28/II/85, 31/III/85 y 30/IV/85 (ALADI/SEC/dt 4.47, 4.48 y 4.49).

57) Estado de disponibilidades contables al 31/XII/84.

- Estado de disponibilidades de aportes y de otros ingresos del 1o./II/84 al 31/XII/84.

- Fondo de Previsión. Estados contables al 31/XII/84.

58) Acta de la octava reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/VIII/Acta y Corr. 1).

59) Informes finales de las reuniones empresariales de la industria fotográfica, de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines y de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines.

(ALADI/SI.FO/IV/Informe, ALADI/SI.MVO/IV/Informe y ALADI/SI.PER/II/Informe).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.56, se recibieron las siguientes notas:

60) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representante Permanente.

(Comunica que con fecha 15 de junio del corriente, ha cesado en sus funciones el señor Embajador Alfredo Teixeira Valladao, asumiendo la Jefatura de la Representación, en calidad de Encargado de Negocios a.i., el señor Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso).

61) Representación Permanente de la Argentina. Modificación transitoria del nivel de derechos de la NADI.

ALADI/CR/di 149.

(Remite copia de la Resolución no. 476 del Ministerio de Economía por la que se elevan por

sp

//

//

un lapso de 180 días en diez puntos los niveles de derechos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI)).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 100a., 101a., 102a. y 103a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).

SE APRUEBA, la Resolución no. 44 sobre "Asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo".

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).

Se posterga su consideración para una próxima sesión.



APROBADA

en la 108^a Sesión

ALADI/CR/Acta 104
20 de junio de 1985
Horas: 11.00 a 11.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados:
 - 1) Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Designación del señor Embajador para Asuntos Especiales y de Integración, don Gustavo Magariños, como Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración.
 - ALADI/SEC/di 2.56:
 - 2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representante Permanente.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Designación del señor Ministro Carlos Onis Vigil como Representante Alternativo.
 - 4) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Primer Secretario Raymundo Santos Rocha Magno.
 - 5) Representación Permanente del Brasil. Designación del señor Consejero Guilherme Parreiras Horta para cumplir funciones en la Representación.
 - 6) Representación Permanente del Ecuador. Incorporación del señor economista Roberto Betancourt Ruales, Consejero del Servicio Exterior, como Asesor de la Representación.

//

- 7) Representación Permanente de México. Designación del licenciado Rafael Elorduy Candiani, como Consejero para asuntos agropecuarios y forestales en la Representación.
- 8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del doctor Carlos Nadal Ríos y Alvaro Moerzinger como Secretario y Asesor, respectivamente, y designación del doctor Enrique Juan Delgado Genta como Primer Secretario en calidad de Asesor.
- 9) Embajada de Honduras. Cese de misión del Embajador Carlos Villanueva Doblado.
- 10) Embajada de Honduras. Acreditación del señor Embajador don Salvador Rodezno Fuentes, como Observador ante el Comité de Representantes.
- 11) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Nicaragua (ALADI/CR/di 116.5).
- 12) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba (ALADI/CR/di 116.6).
- 13) Representación Permanente de la Argentina. "Declaración de Colonia sobre Integración Económica y Social entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay" y "Acta de Colonia".
- 14) Representación Permanente de México. Concertación de un acuerdo al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo. Carta-intención (ALADI/CR/di 116.4).
- 15) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta-intención (ALADI/CR/di 147.1).
- 16) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un acuerdo de complementación económica. Carta-intención. (ALADI/CR/di 147).

ac

//

- //
- 17) Representación Permanente de Colombia. Ajustes de la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional por errores de copia y/o codificación (ALADI/CR/di 118.11).
 - 18) Representación Permanente de la Argentina. Derechos aplicables a la importación de neumáticos (ALADI/CR/di 112.1).
 - 19) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 22 (Segundo Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 66.4/Add. 1).
 - 20) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo comercial no. 18 (Quinto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 79.5).
 - 21) Representación Permanente de México. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo comercial no. 12 (ALADI/CR/di 63.2/Add. 1).
 - 22) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito con la República del Brasil (Segundo Protocolo modificadorio) (ALADI/CR/di 88.40/Add. 1).
 - 23) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 16 suscrito con la República de Chile (ALADI/CR/di 148).
 - 24) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Argentina y Uruguay (CAUCE - Acuerdo no. 1).
 - 25) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Uruguay y Argentina (CAUCE - Acuerdo no. 1).
 - 26) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 3, Cuarto Protocolo modificadorio.
 - 27) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 3, Cuarto Protocolo modificadorio.
 - 28) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de "Renegociación de las pre

ferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Argentina y Ecuador.

- 29) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Ecuador y Argentina.
- 30) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6, Cuarto Protocolo modificatorio.
- 31) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6, Cuarto Protocolo modificatorio.
- 32) Representación Permanente de Bolivia. Acuerdo de alcance parcial no. 8, Tercer Protocolo modificatorio.
- 33) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 8, Tercer Protocolo modificatorio.
- 34) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 - Protocolo modificatorio.
- 35) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 - Protocolo modificatorio.
- 36) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo.
- 37) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo comercial no. 21, en el sector de la industria química.
- 38) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo comercial no. 21 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo comercial no. 16.
- 39) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

- //
- 40) Representación Permanente del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.
 - 41) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6 - Quinto Protocolo modificatorio.
 - 42) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6 - Quinto Protocolo modificatorio.
 - 43) Representación Permanente del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 44) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 45) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 46) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 47) Acciones desarrolladas por la Unidad de Promoción Económica de la Secretaría en el marco del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (informe del año 1984) (ALADI/SEC/dt 68).
 - 48) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1985 (ALADI/SEC/di 162/Rev. 3).
 - 49) Informe sobre la ejecución del programa-presupuesto de la Asociación (período enero-abril) (ALADI/SEC/dt 72).
 - 50) Ejecución presupuestal por programas - período enero-abril 1985 (ALADI/SEC/dt 72. 1).
 - 51) Comercio de productos básicos agropecuarios en los países que integran la ALADI y marco global para incrementar el intercambio intrarregional (ALADI/SEC/Estudio 26).
 - 52) ALADI. Comercio intrarregional de algunos productos básicos y principales obstáculos al mismo (ALADI/SEC/Estudio 27).
 - 53) Armonización y simplificación de los controles aplicables a las mercaderías en

//

los puntos de cruce de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas (ALADI/SEC/Estudio 28).

- 54) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).
- 55) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).
- 56) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 28/II/85, 31/III/85 y 30/IV/85 (ALADI/SEC/dt 4.47, 4.48 y 4.49).
- 57) Estado de disponibilidades contables al 31/XII/84.
 - Estado de disponibilidades de aportes y de otros ingresos del 1o./II/84 al 31/XII/84.
 - Fondo de Previsión. Estados contables al 31/XII/84.
- 58) Acta de la octava reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/VIII/Acta y Corr. 1).
- 59) Informes finales de las reuniones empresariales de la industria fotográfica, de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines y de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.FO/IV/Informe, ALADI/SI.MVO/IV/Informe y ALADI/SI.PER/II/Informe).
- 60) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representante Permanente.
- 61) Representación Permanente de la Argentina. Modificación transitoria del nivel de derechos de la NADI (ALADI/CR/di 149).

//

- //
3. Consideración de las actas correspondientes a las 100a., 101a., 102a. y 103a. sesiones.
 4. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).
 5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).

Presidente:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti y Carlos Alberto Onis Vigil (Argentina); René Jordán Pando e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Armando Sergio Frazão y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Pablo González González (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, José Alberto Peña Herrera Echeverría y Roberto Betancourt Ruales (Ecuador); Andrés Falcón Mataos y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Carlos Berninzon Devescovi y Pedro Rubín Heraud (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muínelo, Enrique Juan Delgado Genta, Ricardo Nario y Eduardo Casabó (Uruguay); Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados.

- 1) Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Designación del señor Embajador para Asuntos Especiales y de Integración, don Gustavo Magariños, como Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

"Montevideo, 17 de junio de 1985. Al señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de comunicarle que, con fecha 11 de junio de 1985, el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay designó al señor Embajador don Gustavo Magariños como Embajador para Asuntos Especiales y de Integración quien, asimismo, desempeñará las funciones de Representante Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes me permito remitirle, adjunta a la presente, una fotocopia de la Resolución adoptada por el Poder Ejecutivo en tal sentido.

Me valgo de la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Enrique V. Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Embajador Magariños está presente en Sala, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señores Representantes: como Presidente del Comité me es muy grato dar la bienvenida en esta ocasión al nuevo Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI, Embajador Gustavo Magariños. En nombre de los señores Representantes, en el del Secretario General y en el mío propio, sea usted muy bienvenido, Embajador Magariños.

Para mí es doblemente grato presentar a tan distinguido diplomático uruguayo, ya que todos nosotros conocemos la personalidad que engalana la vida profesional de quien de alguna manera ha estado unido a los destinos de la ALALC, ahora ALADI, por lo que su reinserción a éste, nuestro foro, nos llena de alegría y satisfacción, pues sabemos que su experiencia será una fuente de impulso a nuestros trabajos, tanto en los conocidos aspectos bilaterales como en los multilaterales que pretendemos ahora reforzar.

El Embajador Magariños tiene una larga trayectoria al servicio de su país en la Diplomacia. Desde que en 1953 iniciara su carrera, ha ocupado importantes cargos. Durante siete años fue Secretario Ejecutivo de la ALALC; ha sido también Embajador en la Argentina y en las Comunidades Europeas, Bélgica y Luxemburgo y, recientemente, desempeñó el cargo de Asesor para Asuntos Económicos y de Integración en la Cancillería.

Embajador Magariños: sabemos del aprecio que le tiene el personal de la Secretaría de la ALADI, que lo considera como uno de los suyos. Al recibirlo en este Comité, lo hacemos uno de los nuestros también. Le deseamos los mejores éxitos en esta nueva responsabilidad. Muchas gracias.

//

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, si me permite, antes que haga uso de la palabra el Embajador Magariños. La Secretaría, normalmente, no hace uso de la palabra en estos actos, porque aquí lo que abunda, daña, que son las palabras. Sin embargo, tratándose de Gustavo Magariños, la Secretaría y el que habla, no podían menos que expresar su más íntima satisfacción y complacencia por reencontrarnos con él en esta Sala y decirle que es muy bienvenido entre nosotros.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco infinitamente sus muy amables palabras de bienvenida, al ingresar en el Comité de Representantes gubernamentales que tiene la responsabilidad y afronta el desafío de promover al máximo posible la cooperación económica y la integración de los países de la ALADI.

Tiene una carga afectiva muy considerable para mí la expresión del señor Secretario General, a quien he estado vinculado, como ustedes saben, durante muchos años y que, como jerarca de la Secretaría me hace llegar también el saludo de los muy apreciados funcionarios de esta Asociación, cuyo espíritu de trabajo y dedicación pude comprobar en mi larga trayectoria en la Asociación.

Obviamente, señor Presidente, experimento un estado emocional muy particular en este momento, puesto que he estado, como usted lo ha señalado, estrechamente vinculado a todas estas actividades; y en el capital de recuerdos, los que corresponden a la ALALC y ahora a la ALADI, guardan un especial lugar en mi intimidad.

Señor Presidente, señores Representantes: yo no voy a hacer un discurso, aunque la oportunidad pareciera propicia para ello. Simplemente quisiera señalar que mi país tiene una vocación nacional integracionista indudable, según consta en la propia Constitución de la República; y que considera que el objetivo de la integración es un objetivo irrenunciable e irremplazable porque es un requisito indispensable para el desarrollo económico del Uruguay y de todos los países hermanos que están representados en este Comité.

Demostración de esta actitud genérica de todo el país en materia de integración, ha sido la iniciativa del señor Presidente de la República en ocasión de asumir su alta magistratura, al tomar la iniciativa de convocar una reunión con los Jefes de Estado presentes y altos Representantes de los Gobiernos amigos para mantener una conversación en torno de la problemática integracionista. Ello dio lugar al llamado "Encuentro de Montevideo", en cuya realización el señor Presidente expresó de una manera muy explícita, muy gráfica, cuáles son las orientaciones del Uruguay en esta importante materia de relación recíproca entre los países de la ALADI.

El señor Canciller de la República, por su parte, ha estado en frecuente contacto con los señores miembros del Comité de Representantes gubernamentales y, en consecuencia, ellos han podido captar la realvalía de ese interés de nuestro país en propiciar todas las acciones necesarias por fortalecer nuestra acción conjunta.

Al hacerme cargo de la Representación del Uruguay, lo único que podría agregar a todo ello es que se enmarcará nuestra acción dentro de ese cuadro programático; que trataremos de hacer todos los esfuerzos posibles

en conjunción con ustedes para llevar adelante esas iniciativas, y que nos sumaremos con fervor a los trabajos que ya se han iniciado para darle con tenido práctico a lo acordado en el "Encuentro de Montevideo".

Obviamente contarán ustedes en mí con un socio constructivo, con una delegación uruguaya dispuesta a hacer todos los esfuerzos para entrelazar, de manera cuidadosa y adecuada, los intereses de nuestros países; para orientarlos en el sentido de que el proceso de integración retome el camino de la acción concreta, con un sentido creativo y teniendo en cuenta la difícil y compleja problemática internacional actual.

He dicho que no iba a hacer un discurso porque creo que en este momento se trata más de obrar que de hablar. En consecuencia, señor Presi dente, le reitero a usted y por su intermedio a los señores Representan tes Permanentes, al señor Secretario General, a sus Adjuntos, y a todo el funcionariado de la Secretaría de la ALADI, mi profundo reconocimiento por la cálida acogida que me han dispensado.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. En nombre de los Representantes agrade ce mos, pues, al Embajador Magariños estas palabras y este mensaje que nos ha querido dar en el día de hoy.

Muchas gracias, Embajador.

- ALADI/SEC/di 2.56.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Seguidamente, señor Presidente, corres ponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.56, en el cual están con te nidos los siguientes asuntos entrados que ha recibido la Secretaría:

2) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representan te Permanente.

"No. 98. Montevideo, 7 de junio de 1985. Al Excelentísimo señor Emba jador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que he sido trasladado pa ra el Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo dejar la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil el próximo día 15.

Oportunamente le enviaré la comunicación sobre el asunto.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En una próxima oportunidad, señor Presi dente, el Comité de Representantes celebrará una sesión extraordinaria pa ra despedir al Embajador Valladao.

3) Representación Permanente de la Argentina. Designación del señor Ministro Carlos Onís Vigil como Representante Alterno.

"No. 70/85. Montevideo, 13 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento, y por su intermedio a los señores Representantes de los países miembros, que por decreto no. 770 del 30 de abril próximo pasado, el señor Ministro don Carlos Onís Vigil ha sido designado Representante Alterno de la República Argentina ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

4) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Primer Secretario Raymundo Santos Rocha Magno.

"No. 96. Montevideo, 5 de junio de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Primer Secretario Raymundo Santos Rocha Magno, Asesor de esta Representación Permanente, fue designado para ejercer nuevas funciones.

Oportunamente le haré llegar la fecha de partida de dicho diplomático.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

5) Representación Permanente del Brasil. Designación del señor Consejero Guilherme Parreiras Horta para cumplir funciones en la Representación.

"No. 97. Montevideo, 6 de junio de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno brasileño designó al Consejero Guilherme Parreiras Horta para desempeñar funciones en esta Representación Permanente.

Oportunamente comunicaré la fecha de llegada de dicho diplomático, que deberá desempeñar sus funciones en la calidad de Asesor; en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Consejero Armando Sérgio Frazão.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 6) Representación Permanente del Ecuador. Incorporación del señor economista Roberto Betancourt Ruales, Consejero del Servicio Exterior, como Asesor de la Representación.

"No. 22. Montevideo, 10 de abril de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Su Excelencia para comunicarle que el señor economista Roberto Betancourt Ruales, Consejero del Servicio Exterior Ecuatoriano se incorpora, a partir de la presente fecha, como Asesor de la Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Estimaré en alto grado se digne comunicar a las Honorables Representaciones de los países miembros ante la ALADI, esta designación.

Con esta ocasión, presento a su Excelencia los sentimientos de la más alta consideración.

Muy atentamente. (Fdo.): Gustavo Cordovez Pareja, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El señor economista Roberto Betancourt Ruales está presente en Sala, señor Presidente.

Aun cuando me corresponden las generales de la ley, le damos la más cordial bienvenida.

Representación del ECUADOR (Roberto Betancourt Ruales). Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señor Secretario General.

Agradezco la cordial bienvenida y la presentación que me ha hecho Franklin. Desde el puesto aquí de Asesor de la Representación del Ecuador, me propongo continuar colaborando con todos ustedes para llevar adelante el propósito que nos une.

Muchas gracias.

- 7) Representación Permanente de México. Designación del licenciado Rafael Elorduy Candiani, como Consejero para asuntos agropecuarios y forestales en la Representación.

"No. 167/85. Montevideo, 11 de junio de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato comunicar a usted que con fecha 10. de junio del año en curso el Gobierno de México designó al licenciado Rafael Elorduy Candiani como Consejero para Asuntos Agropecuarios y Forestales en la Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

//

//

Al comunicar la incorporación del licenciado Elorduy Candiani al personal adscrito a esta Representación Permanente, hago propicia la oportunidad, señor Secretario General, para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

- 8) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del doctor Carlos Nadal Ríos y Alvaro Moerzinger como Secretario y Asesor, respectivamente, y designación del doctor Enrique Juan Delgado Genta como Primer Secretario en calidad de Asesor.

"No. 203/85. Montevideo, 11 de abril de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para poner en su conocimiento que los doctores Carlos Nadal Ríos y Alvaro Moerzinger han cesado en sus funciones como Secretario y Asesor, respectivamente, de esta Representación.

Al mismo tiempo cumpíame solicitar a usted se sirva disponer la incorporación del Primer Secretario doctor Enrique Juan Delgado Genta en la lista de integrantes de esta Misión, en calidad de Asesor y a continuación del señor José Roberto Muínelo.

La dirección y teléfono del doctor Delgado son:

Ramón Massini 3309 apto. 201. - 78.98.87.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI. Encargado de Negocios a.i."

- 9) Embajada de Honduras. Cese de misión del Embajador Carlos Villanueva Doblado.

"No. 001/85. A Su Excelencia señor Juan José Real, Secretario General ante ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que, habiendo finalizado mi misión ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, me ausentaré definitivamente del país, quedando al frente de esta Embajada la Primer Secretario y Encargado de Asuntos Consulares, señora Alejandrina Bermúdez de Coates, en calidad de Encargado de Negocios ad ínterim.

Al despedirme de Vuestra Excelencia me es grato agradecerle todas las atenciones recibidas y manifestarle que guardaré siempre un grato recuerdo de las cordiales relaciones, tanto oficiales como personales que hemos mantenido durante mi permanencia en Montevideo.

gml

//

//

Aprovecho esta oportunidad para formular a Vuestra Excelencia mis mejores votos por su ventura personal, que hemos mantenido durante mi permanencia en Montevideo.

Aprovecho esta oportunidad para formular a Vuestra Excelencia mis mejores votos por su ventura personal, reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Carlos Villanueva Doblado, Embajador."

10) Embajada de Honduras. Acreditación del señor Embajador don Salvador Rodezno Fuentes, como Observador ante el Comité de Representantes.

"No. 003/85. Montevideo, 28 de mayo de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Presente.

La Embajada de Honduras presenta sus más atentos saludos a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y por la presente tiene el honor de acreditar ante el Comité de Representantes de dicha Asociación al nuevo Embajador de Honduras, licenciado Salvador Rodezno Fuentes, como Representante Observador de Honduras.

La Embajada de Honduras hace propicia la oportunidad para reiterar a la honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más distinguida consideración."

11) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Nicaragua (ALADI/CR/di 116.5).

"No. 132/85. Montevideo, 23 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio al de los demás países miembros que en relación a la nota no. 258/84 de fecha 7 de junio de 1984, de esta Representación, el Gobierno de mi país ha suscrito con fecha 10 de abril de 1985 un Acuerdo de alcance parcial con la República de Nicaragua, cuya copia debidamente autenticada adjunto a la presente nota.

El Acuerdo entrará en vigor en la fecha que se realice el canje de los instrumentos de ratificación, el cual se efectuará cuando las Partes Contratantes hayan obtenido la aprobación que cada una de ellas requiera, de acuerdo a sus respectivos procedimientos constitucionales.

De conformidad con lo establecido en el literal e) artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC, se adjunta asimismo un informe de las normas generales. El referido informe, así como el texto del Acuerdo facilitarán la apreciación multilateral a que hace referencia el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General de la ALADI las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.º) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

//

12) Representación Permanente de México. Suscripción de un Acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba (ALADI/CR/di 116.6).

"No. 133/85. Montevideo, 23 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General para hacer de su conocimiento y por su intermedio al de los demás países miembros que en relación a la nota no. 573/84 del 27 de diciembre de 1984 de esta Representación, el Gobierno de mi país ha suscrito con fecha 11 de marzo de 1985, un Acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba, cuya copia debidamente autenticada adjunto a la presente nota.

El Acuerdo entrará en vigor en la fecha que se realice el canje de los instrumentos de ratificación, el cual se efectuará cuando las Partes Contratantes hayan obtenido la aprobación que cada una de ellas requiera, de acuerdo a sus respectivos procedimientos constitucionales.

De conformidad con lo establecido en el literal e) artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC, se adjunta asimismo un informe de las normas generales. El referido informe, así como el texto del Acuerdo facilitarán la apreciación multilateral a que hace referencia el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General de la ALADI las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. - Como es el trámite normal, señor Presidente, los acuerdos referidos en los dos numerales anteriores serán analizados por los Jefes de Representación y traídos posteriormente al Comité para la apreciación multilateral de que habla el artículo del Tratado.

13) Representación Permanente de la Argentina. "Declaración de Colonia sobre Integración Económica y Social entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay" y "Acta de Colonia".

"No. 79/85. Montevideo, 22 de mayo de 1985. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con el fin de acompañar a la presente la "Declaración de Colonia sobre Integración Económica y Social entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay", suscrita en la ciudad de Colonia el 19 de mayo pasado, por el señor Presidente de la República Argentina y el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Por medio de la mencionada Declaración se decidió la creación del Consejo Ministerial Argentino-Uruguayo de Coordinación y Consulta, para promover la integración económica y social entre ambos países.

Asimismo, acompaño a la presente, el "Acta de Colonia", suscrita también el 19 de mayo pasado, por la que se adoptaron una serie de medidas en materia de integración económica, integración física y complementación agropecuaria, para dinamizar las vinculaciones entre la Argentina y el Uruguay.

Me permito destacar que, con el fin de intensificar el intercambio comercial bilateral, se tomaron decisiones tendientes al fortalecimiento del Acuerdo de Complementación Económica no. 1, ampliando sustancialmente su Programa de Liberación, en el marco de los artículos 6, 8, 9 y 10 del citado Acuerdo, que a corto plazo se formalizarán en el marco de la ALADI.

Finalmente, deseo señalar que las decisiones adoptadas con motivo del encuentro entre el Presidente Raúl Alfonsín y el Presidente Julio María Sanguinetti, se inscriben en la concepción de que la integración económica y social entre los países de América Latina es un camino insoslayable para incrementar el bienestar de los pueblos de la Región, y que los acuerdos de cooperación bilateral contribuyen decididamente a tal fin, coadyuvando al logro de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980 que creó la ALADI.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

14) Representación Permanente de México. Concertación de un Acuerdo al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo. Carta intención (ALADI/CR/di 116.4).

"No. 92/85. Montevideo, 11 de abril de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General de la ALADI para comunicarle la intención del Gobierno de México, de iniciar negociaciones con la República de Panamá tendientes a culminar y suscribir un acuerdo de alcance parcial, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Al mismo tiempo solicito a usted atentamente que por copia de la presente se haga del conocimiento de las otras Misiones ante el Comité de Representantes de la ALADI, con el objeto de cumplir con lo que establecen las disposiciones relativas de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

//

//

15) Representación Permanente de la Argentina. Suscripción de un Acuerdo de complementación económica. Carta-Intención (ALADI/CR/di 147.1).

"No. 53/85. Montevideo, 25 de abril de 1985. A Su Excelencia el señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a efectos de llevar a su conocimiento, en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que es intención de la República Argentina negociar un Acuerdo parcial de complementación económica con la República del Paraguay.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. (Fdo.): Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

16) Representación Permanente del Paraguay. Suscripción de un Acuerdo de complementación económica. Carta-Intención (ALADI/CR/di 147).

"No. 227/85. Montevideo, 24 de abril de 1985. A Su Excelencia Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de llevar a su conocimiento, en virtud de lo establecido en el literal b) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que es intención de la República del Paraguay negociar un Acuerdo parcial de complementación económica con la República Argentina.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

17) Representación Permanente de Colombia. Ajustes de la lista de excepciones a la preferencia arancelaria regional por errores de copia y/o codificación (ALADI/CR/di 118.11).

"No. 93. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el gusto de referirse a las inquietudes planteadas en el punto 3o. del documento ALADI/SEC/dt 70, relacionada con la lista de excepciones de Colombia a la preferencia arancelaria regional y al respecto se permite hacer las siguientes aclaraciones:

- a. El ítem correcto de la nomenclatura arancelaria colombiana para el producto "minerales de manganeso" es 26.01.08.00, el mismo que debe quedar en la lista de excepciones de la preferencia arancelaria regional.

- b. Algunos productos fueron remitidos con posiciones genéricas NABANDINA, existiendo efectivamente en la nomenclatura colombiana ítem específicos. En consecuencia los siguientes productos les corresponde la partida arancelaria que les precede:

POSICION	DESCRIPCION
27.10.89.11	Mezcla de N - parafinas
27.10.89.21	Tetrapopileno
28.13.06.03	Acido cianhídrico
29.01.02.15	Isopreno
29.01.05.13	Cumeno
29.02.01.13	Metil cloroformo (1, 1, 1-Tricloroetano)
29.06.02.05	Bisfenol - A
29.08.04.09	Otros éteres de los propilenglicoles
29.08.04.19	Eteres de los etilenglicoles
29.13.01.04	Oxido de mesitilo
29.27.00.05	Acetonitrilo
29.27.00.11	Cianhidrina de la acetona
90.28.02.15	Manómetros para automotores

- c. Situación similar al punto anterior para los productos que se citan a continuación con el ítem de la nomenclatura colombiana correcto:

POSICION	DESCRIPCION
28.14.01.01	Fosgeno (oxicloruro de carbono)
29.15.19.01	Acido fumárico
29.30.01.01	Toluen-disocianato
34.02.01.01	Productos orgánicos tensoactivos, no iónicos, obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezcla de alcoholes lineales de once carbonos o más
39.02.03.01	Copolímeros estirenos-acrilonitrilobutadieno (resinas ABS) y copolímeros estireno-acrilonitrilo(resinas SAN)
40.02.01.01	Látex de caucho polibutadieno-estireno (SBR)
40.02.02.01	Caucho polibutadieno-estireno (SBR)
40.02.02.02	Caucho polibutadieno (BR)
48.07.10.05	Papeles filtro
84.22.02.11	Gatos portátiles para automotores
84.56.90.01	Partes y piezas para quebrantadores giratorios de conos
84.56.90.09	Partes y piezas para otras máquinas y aparatos para <u>que</u> brantar, triturar o pulverizar

//

//

POSICION	DESCRIPCION
84.56.90.99	Partes y piezas para máquinas y aparatos de los ítem 84.56.01.01/01.99/03.01/03.05/04.01/04.05
84.63.01.31	Arboles flexibles
85.23.09.01	Conjunto de cables eléctricos provistos de conexiones
87.05.89.01	<u>Carrocerías</u> para vehículos de las subposiciones 87.01.01, 87.02.04, 87.02.05 y de la posición 87.03
90.27.89.01	Cuentakilómetros para automotores
94.01.01.00	Asientos para automotores

- d. En realidad la precisión para la posición 73.12 resulta innecesaria de acuerdo a la apreciación de la Secretaría.
- e. La excepción a la preferencia arancelaria regional para el ítem 73.21.02.00 debe aplicarse a la totalidad de los productos comprendidos en el mismo, chapas, flejes, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para ser utilizados en la construcción.
- f. Colombia desea exceptuar de la preferencia arancelaria regional, las manufacturas de volframio de la posición 81.01. En consecuencia la Secretaría puede suprimir de la lista las manufacturas de molibdeno.
- g. La intención de Colombia es la de incluir tanto las bombas como las motobombas y turbobombas. En consecuencia debe incluirse el ítem 84.10.99.99.
- h. Ratificamos la aclaración referente a las máquinas de imprimir en el sentido de que la primera apertura de la nomenclatura colombiana corresponde al ítem 84.35.01.05.
- i. La correlación que corresponde a las NABALALC 85.18.1.01/02/03 y 99 es efectivamente el ítem 85.18.01.00 condensadores eléctricos fijos.
- j. Efectivamente el producto ferritas magnéticas y no magnéticas pertenecen al ítem 85.28.00.01.
- k. Debe incluirse en la lista de excepciones, como lo ha hecho la Secretaría, el producto termómetros para automotores, NABALALC 90.23.0.99 NABANDINA 90.23.02.02.
- l. Debe corregirse el ítem del producto contadores eléctricos de producción al 90.28.02.81.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 18) Representación Permanente de la Argentina. Derechos aplicables a la importación de neumáticos (ALADI/CR/di 112.1).

"No. 81/85. Montevideo, 31 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

sp

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a las Representaciones acreditadas ante el Comité, texto del decreto no. 776, de fecha 13 de mayo de 1985, emanado del Poder Ejecutivo de mi país.

Sobre el particular, cabe señalar que el decreto adjunto prorroga la aplicación del derecho de importación para terceros países para importaciones de neumáticos originarios y procedentes de la República de Chile, de Paraguay, Oriental del Uruguay, Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

- 19) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 22 (Segundo Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 66.4/Add. 1).

"No. 73. Montevideo, 2 de mayo de 1985.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 24, del 10 de febrero pasado, envía como anexo copia del decreto no. 90.844, publicado en el Diario Oficial del 24 de enero de 1985 que pone en vigencia, en Brasil, el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 22, suscrito en el marco de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores, concertado el 28 de noviembre de 1984."

- 20) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 18 (Quinto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 79.5).

"No. 59. Montevideo, 29 de marzo de 1985.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle, en anexo, copia del Diario Oficial del 14 del corriente que pone en vigencia el decreto no. 91.130, del 13 de marzo de 1985. Dicho decreto publica el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 18, suscrito por Brasil, Argentina, México, Uruguay y Venezuela en el sector de la industria fotográfica."

- 21) Representación Permanente de México. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 12 (ALADI/CR/63.2/Add. 1).

"No. 110/85. Montevideo, 7 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, y en adición a mi nota no. 417/84 del 5 de setiembre de 1984, comunico a usted y por su digno intermedio al Comité de Representantes, que se ha publicado

//

//

en el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos del día 13 de marzo pasado, del que se adjunta un ejemplar, al decreto que re forma y adiciona el Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 12 celebrado por México con la República Federativa del Brasil y extensi vo a las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Paraguay, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1984.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Ar turo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

- 22) Representación Permanente de México. Vigencia del Acuerdo de alcance par cial no. 9 suscrito con la República del Brasil (Segundo Protocolo Modifi catorio) (ALADI/CR/di 88.40/Add. 1).

No. 109/85. Montevideo, 7 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y en adición a mi nota no. 65/85 de fecha 18 de marzo de 1985, le remito anexo copia del de creto al que se refiere la citada nota, a través del cual se ponen en vi gencia las preferencias otorgadas por México a Brasil en el Acuerdo de al cance parcial no. 9 suscrito entre ambos países el 31 de marzo de 1984.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las segu ridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo Gon zález Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

- 23) Representación Permanente de Venezuela. Vigencia del Acuerdo de alcance par cial no. 16 suscrito con la República de Chile (ALADI/CR/di 148).

"No. 282. Montevideo, 31 de mayo de 1985. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Se cretaría General de la ALADI en la oportunidad de informarle que, mediante decreto no. 628 de la Presidencia de la República, publicado el 2 de mayo del año en curso en la Gaceta Oficial no. 33.226, el Gobierno de Venezue la puso en vigencia el Acuerdo de alcance parcial no. 16 suscrito entre Chile y Venezuela.

Esta Representación remitirá a la brevedad posible copia de dicho de creto.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 24) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de Complementación Eco nómica suscrito entre Argentina y Uruguay (CAUCE - Acuerdo no. 1).

"No. 75/85. Montevideo, 15 de mayo de 1985. Al señor Secretario Gene ral de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Juan José Real. Presente.

sp

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el día 10 de mayo de 1985, se procedió a suscribir el Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Argentina y Uruguay (CAUCE - Acuerdo no. 1).

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI".

25) Representación Permanente del Uruguay. Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre Uruguay y Argentina (CAUCE - Acuerdo no. 1).

"No. 290/85. Montevideo, 15 de mayo de 1985. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que el día 10 de los corrientes se procedió a firmar con el Gobierno de la República Argentina, un Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica no. 1 -CAUCE-, por el cual se incorporan al Acuerdo las modificaciones acordadas en las XIIa. y XIIIa. reuniones de la Comisión Monitorea del mismo.

El original del mencionado instrumento se encuentra depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI, Encargado de Negocios a.i."

26) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 3, Cuarto Protocolo Modificador.

"No. 86. Montevideo, 21 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 20 de mayo de 1985 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Cuarto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 3 con el Gobierno de la República de Chile.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

//

27) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 3, Cuarto Protocolo Modificadorio.

"No. 22/85. Montevideo, 24 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de llevar a su conocimiento y por vuestro intermedio al de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 20 de mayo de 1985, el Gobierno de Chile suscribió con el de la República Federativa del Brasil, el Cuarto Protocolo Modificadorio al Acuerdo de alcance parcial no. 3, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General de la Asociación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

28) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Argentina y Ecuador.

"No. 76/85. Montevideo, 15 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el día de la fecha se procedió a suscribir el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Argentina y Ecuador, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

29) Representación Permanente del Ecuador. Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5), entre Ecuador y Argentina.

"No. 34. Montevideo, 15 de mayo de 1985.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien comunicarle que con fecha 30 de abril del presente año, los señores Embajadores Gustavo Cordovez Pareja y Leopoldo H. Tettamanti, Representantes Permanentes del Ecuador y la Argentina, respectivamente, suscribieron el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 5) y en virtud del cual se renuevan las preferencias arancelarias para varios productos de interés de ambos países, que caducaron en la fecha antes señalada.

sp

//

Esta Representación Permanente se permite solicitar a la Secretaría General que se comunique a las Honorables Representaciones de los países miembros el particular cuya relación queda expresada en la presente nota.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración renueva a la Honorable Secretaría General los sentimientos de su más alta consideración."

30) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6, Cuarto Protocolo Modificatorio.

"No. 78/85. Montevideo, 23 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que se procedió a suscribir el Cuarto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6 entre Argentina y Perú, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamantí, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

31) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6, Cuarto Protocolo Modificatorio.

"No. 7-5-2/34. Montevideo, 29 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de abril del año en curso, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina un Cuarto Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

//

//

32) Representación Permanente de Bolivia. Acuerdo de alcance parcial no. 8, Tercer Protocolo Modificatorio.

"No. 22/85. Montevideo, 24 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que en fecha 20 de mayo de 1985, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, un Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 8.

Tal como lo dispone dicho instrumento, la Secretaría General de la ALADI es depositaria del mismo.

Con este motivo, reitero a usted los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Dr. René Jordán Pando, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

33) Representación Permanente del Brasil. Acuerdo de alcance parcial no. 8, Tercer Protocolo Modificatorio.

"No. 87. Montevideo, 21 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 20 de mayo de 1985 el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 8 con el Gobierno de la República de Bolivia.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

34) Representación Permanente de Chile. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 - Protocolo Modificatorio.

"No. 17/85. Montevideo, 16 de abril de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador, don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 15 de abril del corriente, el Gobierno de Chile suscribió con el de la República de Venezuela un Protocolo sustitutivo del Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Pablo González G., Embajador, Representante Permanente."

- 35) Representación Permanente de Venezuela. Acuerdo de alcance parcial no. 16, de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 - Protocolo Modificadorio.

"No. 180. Montevideo, 17 de abril de 1985. Al señor Embajador, Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 15 de abril en curso, mi país procedió a suscribir un Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 16 con el Gobierno de la República de Chile.

De esta forma damos cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Jesús Alberto Fernández J., Embajador."

- 36) Representación Permanente de la Argentina. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo.

"No. 62/85. Montevideo, 2 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el día 26 de abril del corriente año, se procedió a suscribir el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo, entre Argentina y Brasil, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

//

//

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

37) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21, en el sector de la industria química.

"No. 63/85. Montevideo, 2 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el 26 de abril del corriente año, se procedió a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21, en el sector de la industria química, entre Argentina y Brasil, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

38) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 y Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 71. Montevideo, 30 de abril de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 29 del mes en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 21 y el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 con el Gobierno de la Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

39) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 64/85. Montevideo, 2 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

vf

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento que el día 26 de abril del corriente año, se procedió a suscribir el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, entre Argentina y Paraguay, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.º) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

40) Representación Permanente del Paraguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 177/85. Montevideo, 27 de mayo de 1985. A Su Excelencia, Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacerle llegar adjunto, para los fines pertinentes, una copia del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito entre la República del Paraguay y la República Argentina en fecha 26 de abril de 1984.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

41) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo de alcance parcial no. 6 - Quinto Protocolo Modificatorio.

"No. 84/85. Montevideo, 10 de junio de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, con el objeto de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las demás Representaciones acreditadas en el Comité, que el día 6 de junio procedí a firmar el Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 6, suscrito entre Argentina y Perú, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

42) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial no. 6 - Quinto Protocolo Modificatorio.

"No. 7-5-Z/36. Montevideo, 13 de junio de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 7 de junio del año en curso mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Argentina un Quinto Protocolo Modificatorio al Acuerdo de alcance parcial no. 6.

De conformidad a lo dispuesto en dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del citado instrumento.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raúl Pinto A., Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

43) Representación Permanente del Paraguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La Representación del Paraguay ha remitido orden de pago al Banco República por la suma de US\$ 48.412 costos financieros 79 y 80 y saldo contribución 81 al presupuesto de la Asociación.

44) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 82. Montevideo, 10 de mayo de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar en anexo cheque no. 561 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 406.337 (cuatrocientos seis mil trescientos treinta y siete dólares americanos) destinados al pago de la parte final del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativo al año 1984.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

45) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 228. Montevideo, 13 de mayo de 1985. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, en anexo, el cheque no. A-09765 de fecha 16 de abril del año en curso, emitido por el Banco Central de Venezuela, por la cantidad de cuatrocientos diecinueve mil novecientos veinticinco dólares (US\$ 419.925,00) como pago de la contribución de Venezuela a la Asociación Latinoamericana de Integración, correspondiente al año 1985.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima. (Fdo. :) Jesús Alberto Fernández J., Embajador."

46) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 134/85. Montevideo, 23 de mayo de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque no. 887398400 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 376,446.65 (Trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares con 65/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a los meses de enero a mayo de 1985, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

47) Acciones desarrolladas por la Unidad de Promoción Económica de la Secretaría en el marco del Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (Informe del año 1984) - (ALADI/SEC/dt 68).

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Con referencia a este punto, quisiera expresar que este documento nos ingresa al Comité el estudio de la Secretaría en el cual se realiza un minucioso informe de las actividades que desarrolla la Unidad de Promoción Económica de la Secretaría en el marco del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Sobre el particular, quería indicar que en mi Representación estamos analizando el documento; creemos que es importante realizar este tipo de evaluación anualmente. Sin embargo, advertimos en una primera instancia que el documento pudiera ser enriquecido con una información que solicitó esta Representación mediante nota SG/no. 7/85 del 13 de febrero del año 1985, de la cual aún no obtuvimos respuesta, en la que se pedía que junto a ese desarrollo de actividades y tareas se incluyeran, también, aspectos relativos a los recursos con los que se realizaron dichas tareas, ya sea recursos de la Asociación o externos y a nivel de país.

Asimismo, le rogaríamos a la Secretaría tuviera la gentileza de incluirnos la nómina completa de consultores contratados para la ejecución de dichas tareas, destacando su nacionalidad, el proyecto a su cargo y los resultados obtenidos.

Señor Presidente, considero que esta información sería muy útil, no sólo para los países de menor desarrollo sino para el conjunto de la Asociación, pues nos permite fundamentar de algún modo las tareas o programas que anualmente solicitamos en este seno.

PRESIDENTE. Damos traslado al señor Secretario General Adjunto de este pedido para que tome nota.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Efectivamente, la Secretaría recibió la nota; y sobre el particular quisiera informar lo siguiente, aun cuando en "Asuntos entrados" no se debería debatir el tema, pero como ha sido tratado por el señor Representante de Bolivia, lo voy a hacer.

En los informes bimensuales que la Secretaría pone a disposición de los países en cuanto a la realización o ejecución del presupuesto se encuentran, tarea, por tarea, comprendidos los recursos que se asignan a cada uno de los programas de la Asociación. Pero efectivamente podemos también realizar una recopilación para Bolivia. De tal manera que eso lo podemos hacer.

Lo que le había manifestado en alguna oportunidad al señor Representante de Bolivia es que no sé si los demás países de menor desarrollo, Ecuador y Paraguay, desearían ver reflejado también de esa misma manera las actividades que se han desarrollado para ellos.

- 48) Calendario de reuniones empresariales sectoriales para 1985 (ALADI/SEC/di 162/Rev. 3).
- 49) Informe sobre la ejecución del programa-presupuesto de la Asociación (período enero-abril) (ALADI/SEC/dt 72).
- 50) Ejecución presupuestal por programas - período enero-abril 1985 (ALADI/SEC/dt 72.1).
- 51) Comercio de productos básicos agropecuarios en los países que integran la ALADI y marco global para incrementar el intercambio intrarregional (ALADI/SEC/Estudio 26).
- 52) ALADI. Comercio intrarregional de algunos productos básicos y principales obstáculos al mismo (ALADI/SEC/Estudio 27).
- 53) Armonización y simplificación de los controles aplicables a las mercaderías en los puntos de cruce de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas (ALADI/SEC/Estudio 28).
- 54) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).
- 55) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).
- 56) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 28/II/85, 31/III/85 y 30/IV/85 (ALADI/SEC/dt 4.47, 4.48 y 4.49).
- 57) Estado de disponibilidades contables al 31/XII/84.
 - Estado de disponibilidades de aportes y de otros ingresos del 1o./II/84 al 31/XII/84.
 - Fondo de previsión. Estados contables al 31/XII/84.
- 58) Acta de la octava reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/VIII/Acta y Corr. 1).

//

- 59) Informes finales de las reuniones empresariales de la industria fotográfica, de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines y de la industria y de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.FO/IV/Informe, ALADI/SI.MVO/IV/Informe y ALADI/SI.PER/II/Informe).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.56, se recibieron las siguientes notas:

- 60) Representación Permanente del Brasil. Cese de funciones del Representante Permanente.

"No. 100. Montevideo, 15 de junio de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 98, del 7 del corriente, tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a las demás Partes Contratantes que, por cesar en mis funciones, hoy asume la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, en la calidad de Encargado de Negocios a.i. .

Deseo, en esta oportunidad, manifestar que he apreciado mucho la colaboración y las atenciones recibidas de Vuestra Excelencia, así como de los funcionarios de la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más elevada consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladão, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 61) Representación Permanente de la Argentina. Modificación transitoria del nivel de derechos de la NADI (ALADI/CR/di 149).

"No. 85/85. Montevideo, 13 de junio de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, a efectos de acompañar a la presente, copia de la Resolución no. 476 del Ministerio de Economía, por la que se elevan, por un lapso de 180 días, en diez (10) puntos los niveles de derechos de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 100a., 101a., 102a. y 103a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN las actas correspondientes a las 100a., 101a., 102a. y 103a. sesiones.

vf

//

//

4. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre asignación de recursos para llevar a cabo proyectos en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/CR/dt 19).

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura anexo al documento

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). Antes de entrar a la consideración del proyecto, queríamos sugerir la realización de dos correcciones, dos errores tipográficos muy menores que hay en el proyecto de resolución, dado la forma que salió de la Comisión. Es en el considerando III), segunda línea que debe decir: "por ser en beneficio" y no "un beneficio". Esa es una. La otra, en el artículo primero, última línea, que debe decirse: "se detallan en anexo a la presente Resolución".

PRESIDENTE. Se toman en consideración estas sugerencias.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). Como conocen los miembros que integran la Comisión de Presupuesto, el Perú tenía una reserva formal a este proyecto de resolución. En base a coordinaciones realizadas por mi Representación con los países directamente interesados, decidimos retirar la reserva del proyecto que ahora pasa a consideración del Comité.

Sin embargo, queremos dejar constancia en actas de que nos preocupa la disparidad existente en la asignación de programas. Sin entrar a puntualizar beneficios por país o por grupo de países, sí nos consta que los países intermedios son los que menos se favorecen de los programas de cooperación que implementa la Secretaría de ALADI.

PRESIDENTE. Tomamos cuenta en actas de la reserva que formula la Representación del Perú.

Consulto si hay alguna otra observación.

No habiendo más observaciones, someto a votación el proyecto de resolución.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

Se vota: Unanimidad. Aprobado.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 44

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, literales m) y e) del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 41 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO I) Que en la ejecución del programa de trabajos de la Asociación para el año 1984, quedaron pendientes de realización diversos proyectos y actividades en favor de los países de menor desarrollo económico relativo;

vf

//

II) Que ello respondió a dificultades para la ejecución de los mismos dentro del año para el cual fueron programados y presupuestados;

III) Que la naturaleza y destino de los proyectos y actividades antes referidos, por ser en beneficio de los países de menor desarrollo económico relativo, requieren ser atendidos con sentido de excepcionalidad dando la consideración especial que a dichos países le asigna el ordenamiento jurídico de la Asociación; y

IV) Que la atención de la situación creada lleva a la necesidad de encontrar una solución que por ser excepción no debe crear precedentes en la Asociación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Asignar la suma de US\$ 52.844 correspondiente a los trabajos no realizados en el Título II - Sección 12 - Promoción Económica de los países de menor desarrollo económico relativo, previstos en el programa de trabajos y presupuesto de la Asociación de 1984, para ser ejecutados en el ejercicio 1985 y que se detallan en anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- La referida suma se tomará del rubro patrimonial "resultados de la ejecución presupuestal 1984 a disposición del Comité de Representantes".

TERCERO.- Dicha asignación será atendida con cargo a las cuotas presupuestarias de los países miembros correspondientes al año 1984.

ANEXO

Actividad: Asistencia para la organización de misiones comerciales y ruedas de negocios

Proyectos: Ruedas de negocios en Argentina, Brasil y México (EC/84/12) US\$ 11.598.00

Ruedas de negocios en Argentina y Chile (PA/84/15) US\$ 7.438.00

Ruedas de negocios en Asunción (PA/84/16) US\$ 6.000.00

Actividad: Fomentar la cooperación técnica y gerencial así como la capacitación del personal técnico y empresarial dedicado al comercio exterior

Proyectos: Jornadas empresariales en Bolivia (BO/84/09) US\$ 12.606.00

Jornadas empresariales en Ecuador (EC/84/10) US\$ 14.529.00

Asistencia a la Aduana del Paraguay (PA/84/13) US\$ 673.00"

//

//

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 20/Rev. 1).

PRESIDENTE. Con relación a este documento, la Comisión ha preparado algunas alternativas referente a los tres puntos que existen en él, que son: "Regularización de las cuotas atrasadas"; "Regularización de las cuotas de los países miembros correspondientes al presupuesto de la Asociación para 1985"; y "Medidas para sanear el financiamiento del presupuesto de la Asociación a partir de 1986". No sé si el Coordinador de la Comisión de Presupuesto tuviera a bien hacernos una pequeña introducción sobre este documento para poder orientar al Comité.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En este documento ALADI/CR/dt 20/Rev. 1, están prácticamente resumidas las principales consideraciones que hicimos en la Comisión respecto a las propuestas para un programa integral de acciones para superar la crisis financiera de la Asociación. Sin embargo, me gustaría destacar a los señores Representantes que es inquietud de la Comisión, de que a este problema pudiera darse una solución a corto plazo, a fin de evitar de que en un futuro inmediato o mediano tengamos también situaciones de crisis muy profundas como las que se nos presentó en oportunidad de la consideración de este tema hace algo más de un mes. En esa ocasión teníamos en nuestra Mesa un informe de la Secretaría por el cual se nos señalaba de que prácticamente contábamos con recursos financieros para treinta días más y que después ya no existirían recursos para realizar las tareas que están en el presupuesto por programa. Después, en el transcurso de nuestras deliberaciones llegaron aportes de varios países, lo cual anímicamente tranquilizaron la situación. Entendemos que dichos aportes no deberían ser tomados como un alivio que prolongue la solución de las propuestas que planteamos en el informe de referencia.

En resumen, señor Presidente, nuestra recomendación sería de que los Jefes analicen a la brevedad posible nuestras propuestas y de ese modo estarían en condiciones de darnos una solución que nos permita trabajar con mayor tranquilidad en el transcurso de este año.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). En la página 2 consta una reserva de mi país, reserva que obedece a que la circunstancia de la próxima transferencia de Gobierno y lo perentorio de los plazos para el pago de los adeudos que contienen estas propuestas, hacen que no podamos apoyarlas. Por lo tanto, también en actas pido que figure la explicación de reserva que acaba de hacer la Representación.

PRESIDENTE. Será tomada en consideración.

Representación del BRASIL (Armando Sergio Frazão). Señor Presidente: esta propuesta, en realidad, contiene dos partes: la primera, relativa a la regularización de las cuotas atrasadas; y la segunda, referida a la regularización de las cuotas de los países miembros correspondientes al ejercicio fiscal en curso, de 1985.

Nuestra Representación había solicitado instrucciones con relación a la segunda parte de este proyecto de resolución, ya que la primera no nos atañe porque el Brasil pagó sus cuotas atrasadas relativas a 1984. Hasta el momento

//

nuestro pedido de instrucciones no fue respondido por la Cancillería, razón por la cual solicitaría formalmente que fuera postergada la votación sobre el asunto en consideración.

PRESIDENTE. Atendiendo a la consideración que acaba de hacer el Presidente de la Comisión, queda pues para el estudio de los señores Representantes este documento, a fin de que en próximas sesiones podamos concretar algo más sobre el particular.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
